

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 684, de fecha 28 de Agosto del 2018, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 9570

Considerando:

- (i) Que, el Programa de Caminos Básicos Rurales, desarrollado en conjunto por el Ministerio de Obras Públicas y el Gobierno Regional de Coquimbo, busca contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes a través de una mejor conectividad y estándar de caminos básicos,
- (ii) Que, se ha tomado en cuenta para su elaboración criterios de inclusión, equilibrio territorial, prioridades municipales, vulnerabilidad de la población, desarrollo productivo entre otros aspectos de factibilidad técnico – económico,
- (iii) Que, el compromiso del Consejo Regional de Coquimbo se ha expresado a través de acuerdo N°6875 del 12 de noviembre de 2014, aprobando el presente programa; y el acuerdo N°9138 del 06 de febrero de 2018 donde se aprobó priorización de cartera FNDR 2017.

Se acuerda aprobar la presente cartera de proyectos, analizada de la propuesta presentada por la Srta. Intendenta mediante Ordinario N° 3503 de 27 de agosto de 2018, priorizando 5 iniciativas por un monto total de M\$3.719.757 (moneda presupuestaria 2018), etapa ejecución, con cargo al presupuesto 2018 del FNDR.:

- i. Conservación Camino D- 540, Sector Punilla - Fray Jorge, comuna de Ovalle, Región de Coquimbo, Cód. BIP 40007666-0, por un monto de \$M698.818.
- ii. Conservación Camino D-841, Sector Arboleda Grande - Manquehua, comuna de Salamanca, Región de Coquimbo, Cód. BIP 40007605-0, por un monto de \$M701.692.
- iii. Conservación Camino D-955, Sector Lo Muñoz - Infernillo, comuna de Los Vilos, Región de Coquimbo, Cód. BIP 40007636-0, por un monto de \$M872.498.
- iv. Conservación Camino D-485, sector Horcón - Alcohuz, comuna de Paihuano, Región de Coquimbo, Cód. BIP 40003557-0 , por un monto de \$M668.114.
- v. Conservación Camino D-510, Sector Huayanay - El Tangué, comuna de Coquimbo, Región de Coquimbo, Cód. BIP 40007564-0, por un monto de \$M778.635.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Adriana Peñafiel Villafañe, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Cristian Rondanelli Orrego, Cristián Carriel Castillo, Hanna Jarufe Haune, Jaime Herrera Flores, Javier Vega Ortiz, Juan Carlos Codoceo Contreras, Lidia Zapata Pasten, Lombardo Toledo Escorza, Marco Sulantay Olivares, Paola Cortés Vega, Teodosio Guerrero Cruz, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. El Consejero Regional Sr. Marcelo Castagneto Arancibia justifica inasistencia por razones médicas.


VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl